

Normativa de envío de comunicaciones

Fecha límite de envío: 3 de junio de 2019 a las 23.59h.

A. NORMAS GENERALES

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.

2. Se limita a 10 el número máximo de firmantes por comunicación y proyectos de investigación y 4 el número máximo de firmantes por caso clínico, incluyendo al autor principal y/o presentador de la comunicación. Indicar el nombre del autor que vaya a presentar la comunicación.

3. El autor que presente la comunicación deberá estar inscrito en el congreso antes del 1 de Octubre de 2019.

4. No se admitirán cambios en las comunicaciones después del 3 de junio de 2019 a las 23.59 horas.

5. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el Congreso, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos. No se admitirán cambios en autores u orden de los mismos, realizados en las presentaciones de los trabajos, orales o posters, que se defiendan en el congreso.

6. Los resúmenes de las comunicaciones, proyectos de investigación y casos clínicos se enviarán en castellano.

7. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable. La Organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas.

8. Todas las notificaciones se realizarán vía web/e-mail por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (Móvil) de la persona que presente y/o defienda la comunicación. En caso de recibir el comprobante de inserción de trabajo de forma automática, deberá contactar con Secretaría técnica: comunicaciones@congresonacionalsemergen.com. No se admitirán reclamaciones posteriores si no han reclamado en el momento de envío la no recepción del comprobante.

9. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por e-mail a los autores, así como si su presentación será en modalidad Oral ó Póster.

10. La selección de día y hora de defensa de trabajos será realizada por el 1er autor, no podrá ser realizado por el resto de coautores. No es necesario que el primer autor esté inscrito para realizar esta selección. La Selección se realizará según área temática, reservándose Secretaría Técnica la eliminación de defensas de trabajos encajados en áreas erróneas. Puede revisar la normativa de selección de defensa en este enlace.

11. Se diferenciarán las comunicaciones presentadas entre las categorías de Médicos de Familia y Residentes, quedando establecidas tres modalidades en cada una: Comunicación, Caso Clínico y Proyecto de Investigación, que podrán ser presentadas en formato oral o póster.

12. El Comité Científico será el que decida el formato final (oral o póster) en el que se defiendan los trabajos presentados. Esto supone que los formatos enviados por los autores pueden ser modificados por lo que no se podrán realizar cambios según lo ordenado por el comité evaluador.

13. Todas las comunicaciones enviadas al Congreso deberán ser defendidas. El autor que la defienda debe estar inscrito en el Congreso según se establece en el punto 3.

14. Se limitan las presentaciones de trabajos como primer autor, según se establece en el listado:

- Presentación como autor principal de 2 comunicaciones máximo.
- Presentación como autor principal de 2 casos clínicos máximo.
- Presentación como autor principal de 2 proyectos de investigación máximo.

Secretaría Técnica revisará las autorías y en caso de superar los límites establecidos se le notificará al autor. Quedan limitadas las presentaciones por primer autor inscrito en el congreso, no se admitirán más defensas por inscripción que lo arriba indicado.

En el caso en que el primer autor no pueda realizar la exposición de los trabajos, éstos podrán ser realizados por otro coautor, el cual tendrá que respetar el límite de presentaciones totales establecido en el párrafo anterior. No se admitirán más defensas que las establecidas por la organización.

15. Una vez que los autores hayan recibido las resoluciones de aceptación de los trabajos no se permitirán modificaciones tanto en el texto del trabajo como en el orden o autorías, por lo que se recomienda una cuidadosa revisión antes al enviar sus trabajos. Rogamos revisen el punto 4 de la normativa.

16. Todas las Comunicaciones presentadas y que sean defendidas en el 41º Congreso Nacional de SEMERGEN, serán publicadas en un suplemento de la revista SEMERGEN. Para poder ser publicada en la Revista debe cumplir las normas editoriales que pueden descargar en la página web del Congreso. No serán publicadas aquellas que no las cumplan.

17. Aquellos trabajos que no sean defendidos, tanto en formato oral como en póster, tanto comunicaciones como casos clínicos como proyectos de investigación, no obtendrán certificación de presentación de comunicaciones ni serán publicados. Una vez que Secretaría Técnica habilite el área de selección horaria de trabajos, el autor principal (1er autor) dispondrá de una semana para realizar su selección, pasada esta fecha será Secretaría Técnica quien realizará la selección horaria la cual no podrá ser modificada. Las defensas de los trabajos se realizarán durante los 4 días de duración del Congreso.

18. Se limita al día 15 de noviembre de 2019 las reclamaciones correspondientes a la no descarga del certificado de comunicación por una no realización de defensas en el congreso. Pasada esta fecha no se tendrán en cuenta ninguna petición.

19. "La presentación de la comunicación/es al "41º Congreso Nacional SEMERGEN Gijón" implica que el autor cede en exclusiva a la SEMERGEN los derechos de explotación sobre dichas comunicaciones, concretamente, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, por el tiempo máximo de duración establecido por Ley, y para todo el mundo".

La presentación de la comunicación/es al "41º Congreso Nacional SEMERGEN Gijón" implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Normas".

20. Los miembros del comité científico y organizador del Congreso podrán enviar comunicaciones sin que éstas opten a ninguna de las categorías de premio previstas.

B. CONTENIDO Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

1. Los resúmenes deberán constar de:

- **AUTOR/ES:** Primer autor y coautores deberán aparecer con el nombre y apellidos completos. No se admitirán iniciales ni graduación o título profesional (Dr., Prof., Etc.)

- **TÍTULO:** conciso, máximo 2 líneas. Si se supera el límite de palabras el título aparecerá incompleto.

- **CONTENIDO:**

A. Las Comunicaciones deberán contener en su estructura:

- **Objetivos:**
- **Metodología:**
- **Resultados:**
- **Conclusiones:**
- **Palabras Clave:** máximo de 3

B. Los Casos Clínicos deberán contener en su estructura y deberán definir bien los casos y cómo se orientan en Atención Primaria, motivo de derivación razonado, evolución del caso...:

- **Descripción del caso:** Caso clínico que se desarrolle en Atención Primaria, aunque posteriormente se realicen pruebas o interconsultas con especialistas hospitalarios, pero en el que el médico de Atención Primaria participe en el diagnóstico diferencial, seguimiento, etc.

- **Exploración y pruebas complementarias:** Valorando sobre todo las que están al alcance del profesional de Atención Primaria.

- **Orientación diagnóstica:** Presente

- **Diagnóstico diferencial:** Con las principales patologías o entidades relacionadas.

- **Comentario final:** Incluir un comentario final con las conclusiones más importantes.

- **Bibliografía:** Máximo 2 citas

- **Palabras clave:** máximo de 3.

C. Los Proyectos de investigación deberán contener en su estructura:

- **Introducción:** Justificación del Estudio.

- **Objetivos:** Se identificará el propósito principal del Estudio.
- **Diseño:** Se especificará de manera clara el tipo de diseño del estudio.
- **Emplazamiento:** Tipo de Centro donde se desarrollará el Estudio.
- **Material y métodos:** Población y muestra, mediciones e intervenciones, técnicas de análisis, limitaciones.
- **Aplicabilidad**
- **Aspectos ético-legales**
- **Palabras Clave:** máximo de 5

2. El resumen se enviará únicamente por el sistema de envío de comunicaciones de la página web, ubicado en el apartado de área científica.

3. El texto deberá contener un máximo de 350 palabras para Comunicaciones y Casos clínicos y 500 palabras para Proyectos de Investigación. Si se supera este límite el sistema no le permitirá la inserción del trabajo.

4. Es indispensable indicar especialidad, centro de trabajo y localidad de cada uno de los autores. Si no se indica tal y como se especifica en estos ejemplos, se reservará el derecho de su publicación.

Ejemplo:

Autor Principal:

Manuel Pérez Robles

Médico de Familia. Centro de Salud Perchera. Gijón.

1^{er} Co-autor:

María José Ortega Álvarez

Médico Residente de 4^o año de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Natahoyo. Gijón.

5. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales dentro del resumen se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan. Los fármacos deberán reflejarse por Principio Activo (no se admitirán nombres comerciales).

6. Habrá que indicar de forma obligatoria si su Comunicación, Caso Clínico o Proyecto de Investigación se presenta a la categoría de **Médico de Familia**, en los que el primer autor o el defensor sean Médicos de Familia o bien a la **Categoría de Residentes**, en los que el primer autor y/o defensor sean Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y al menos un 50% de los autores sean Médicos Residentes. El Comité Científico puede cambiar

dicho destino tras su evaluación si se incumplen las normas establecidas.

El primer autor debe pertenecer a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Se admitirán profesionales de otras especialidades, pero deberán aparecer como coautores y no podrán defender el trabajo en el congreso.

7. No debe indicarse la procedencia del trabajo en el título ni en el texto del resumen. En cualquier caso, previamente al envío de comunicaciones al Comité Científico, desde la Secretaría Técnica del congreso se garantizará el anonimato de los comunicantes del estudio y procedencia geográfica del resumen.

8. Acceda a la página web para la lectura del Anexo 1 dónde se explica cómo realizar el resumen estructurado para los autores.

C. ÁREAS DE COMPETENCIA

1. Las comunicaciones serán agrupadas en áreas de competencias para su evaluación y programación.

2. Al enviar el resumen los autores deberán indicar el ÁREA DE COMPETENCIA a la que se presenta la comunicación. Preste especial atención a elegir el área correcta, porque determinará su área temática en las sesiones del congreso. No podrá modificarse después del 3 de junio de 2019.

3. El Comité Científico intentará respetar la elección de los autores en cuanto a su asignación a un tema en particular, pero se reserva el derecho de alterar la asignación con el fin de lograr un programa científico equilibrado.

4. Las áreas de competencia son las siguientes:

1. Deontología y profesionalismo
2. Ética
3. Comunicación asistencial
4. Razonamiento clínico (incluye manejo incertidumbre, MBEy GPC)
5. Gestión clínica
6. Trabajo en equipo
7. Gestión de la calidad y seguridad del paciente
8. Orientación al paciente
9. Orientación a resultados
10. Riesgo cardiovascular
11. Cardiovascular
12. Endocrinología
13. Nutrición
14. Respiratorio

15. Infeccioso
16. Neurología
17. Salud mental
18. Digestivo
19. Nefrología
20. Urología
21. Aparato locomotor
22. Cuidados paliativos-dolor
23. Hematología
24. Alergia
25. Dermatología
26. Otorrinolaringología
27. Oftalmología
28. Pediatría
29. Técnicas específicas de ap (cirugía menor, ecografía, técnicas de relajación...)
30. Urgencias y emergencias
31. Atención a grupos poblacionales
32. Atención al niño y adolescente
33. Atención a la mujer, actividades preventivas y atención al embarazo (planificación familiar, atención preconcepcional, embarazo, parto, puerperio)
34. Atención a los trabajadores
35. Atención al anciano y al inmovilizado
36. Atención a personas con patologías crónicas
37. Atención a anticoagulados
38. Atención pacientes con necesidad cuidados paliativos (/terminal) oncológicos y no oncológicos,
39. Atención a pacientes con discapacidad /dependencia
40. Atención a cuidadores
41. Atención al adulto. Actividades preventivas
42. Atención a la familia
43. Atención familiar
44. Atención a personas en exclusión social
45. Atención al paciente discapacitado
46. Atención a la persona en situación de violencia familiar, escolar, laboral
47. Atención a la comunidad
48. Docencia
49. Investigación y difusión del conocimiento

D. PROCEDIMIENTOS DE ENVÍO DE TRABAJOS

Presentación vía web:

Los resúmenes se enviarán vía web a través de la

página: www.congresonacionalsemergen.com siguiendo las normas expuestas.

No se aceptarán resúmenes por fax, por correo postal ni por correo electrónico.

La Secretaría enviará siempre acuse de recibo de la comunicación indicando el nº de referencia asignado a cada trabajo, en el caso que no reciba ningún acuse, revise primero su bandeja de correo no deseado o en su defecto póngase en contacto con la Secretaría Técnica para verificar que su trabajo ha sido enviado correctamente.

Rogamos contacte con nosotros si no recibe de forma automática un comprobante con su comunicación ya que puede ser por: bien no han insertado correctamente su dirección de email o bien el trabajo no hay sido correctamente insertado por lo que no tendríamos constancia de él. Correo electrónico Secretaría técnica: comunicaciones@congresonacionalsemergen.com

E. PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

COMUNICACIONES, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CASOS CLÍNICOS

ORALES:

1. Tiempo de presentación: 6 minutos de defensa más 2 minutos de discusión.

2. Presentación: sistema informático Power Point PC con proyección. Será optativo la utilización de las Plantillas Oficiales de presentaciones Power Point del Congreso.

3. Material: Pen Drive. Deberá entregarse en la Secretaría de Audiovisuales con tiempo de antelación a su exposición, en caso de presentaciones a primera hora de la mañana la entrega deberá realizarse el día anterior, aunque le recomendamos que lo entregue nada más recoger su documentación. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil.

4. **No se permitirá cargar las presentaciones de los trabajos en la propia sesión de defensa. En el caso de que no hayan sido cargadas previamente en Entrega de Presentaciones NO se podrán defender.**

e-PÓSTERS:

1. Tiempo de defensa: 3 minutos de defensa más 1 minuto de discusión.

2. Presentación: Se dispondrá un sistema de e-Póster Virtual (Aula Virtual de e-Pósters) desde el primer día del Congreso. Será optativa la utilización de la Plantilla Oficial de e-Pósters del Congreso.

3. Es necesario que el póster enviado esté en formato PPT (Presentación de Power Point) y con unas dimensiones de **50.80 cm. de alto x 28.58 cm. de ancho**, siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El póster no podrá exceder los 10 Megabytes.

4. Una vez aceptado el Póster por el Comité Científico, se remitirán al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del póster dentro de la Web del Congreso.

5. Los e-Posters Virtuales se visualizarán en las pantallas situadas en la Zona de Posters / Aula Virtual de e-Posters.

6. No se permitirá cargar o modificar las presentaciones de los trabajos en la propia sesión de defensa. En el caso de que no hayan sido cargadas previamente en el área personal, NO se podrán defender.

7. Los cambios que se realicen en la realización del póster por parte de los autores: contenido del trabajo, orden de autores o cambio de autores, no se verán reflejados en el certificado de comunicaciones.

F.- PREMIOS

Nota 1: Los premios previstos, o alguna de sus categorías, para esta edición podrán ser declarados desiertos en el caso que el Comité Científico lo considere oportuno.

Nota 2: Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijados por la Agencia Tributaria, asumiendo dichas retenciones el premiado.

Nota 3: La entrega de premios se realizará en el acto de clausura del congreso, por lo que se ruega acudan al mismo ya que se ahí se notificarán los ganadores.

Nota 4: En la entrega de premios el código de vestimenta es formal.